

República de Colombia - Departamento de Boyacá

Juzgado Promiscuo Municipal de Otanche

PROCESOS CIVILES EN TRASLADO No.013

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	FECHA DE FIJACIÓN	A QUIEN CORRE TRASLADO	TERMINO	DESDE	HASTA	VER
EJECUTIVO 2019-0059	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	JOSE DURFAY MURCIA ANZOLA Y OSCAR TEJEDOR GUERRERO	LIQUIDACION DE CREDITO	06/11/2020	DEMANDADO	TRES (3) DIAS	09//11/2020	11/11/2020	VER
EJECUTIVO 2019-0061	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	JOSE ELIAS USECHE	LIQUIDACION DE CREDITO	06/11/2020	DEMANDADO	TRES (3) DIAS	09//11/2020	11/11/2020	VER
2019-0062	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	JOSE DURFAY MURCIA ANZOLA	LIQUIDACION DE CREDITO	06/11/2020	DEMANDADO	TRES (3) DIAS	09//11/2020	11/11/2020	VER
2019-0071	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	LINO MEYER ORDOÑEZ GUTIERREZ	LIQUIDACION DE CREDITO	06/11/2020	DEMANDADO	TRES (3) DIAS	09//11/2020	11/11/2020	VER
EJECUTIVO 2019-0088	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	HILDA MARIA ROJAS MONTAÑO	LIQUIDACION DE CREDITO	06/11/2020	DEMANDADO	TRES (3) DIAS	09//11/2020	11/11/2020	VER
EJECUTIVO 2019-0126	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	YANETH ALVARADO SANCHEZ	LIQUIDACION DE CREDITO	06/11/2020	DEMANDADO	TRES (3) DIAS	09/11/2020	11/11/2020	VER

La suscrita secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de Otanche, dando cumplimiento al Art. 110 del C.G.P., dejo constancia que en el día de hoy a los seis (06) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), se fijó en lista los presentes procesos en traslado por el término de tres (03) días hábiles, de conformidad con el Art.110 del C.G.P. Término que comenzará a correr a partir del día nueve (9) de noviembre de dos mil veinte (2020) y con vencimiento el día once (11) de noviembre de dos mil veinte (2020) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.), atendiendo que los días siete (07) y ocho (08) de noviembre no corren términos por no ser días hábiles.

MARINELA PAEZ URIBE
SECRETARIA

